

CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La AEGR encontró que AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P dio cumplimiento a la obligación general de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Palmira, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, conforme con la normatividad general de los servicios.

Se encuentra una empresa viable en términos financieros y operativos, así como un desempeño financiero acorde con las necesidades de los servicios. No se evidencian dificultades en la gestión que impidan el normal funcionamiento en la prestación de los servicios y se encuentra razonable la hipótesis de negocio en marcha. Se enfrentaron dificultades de cartera debido a la afectación por COVID 19 y las dificultades para suspender servicios no obstante la empresa se ajustó en su situación.

Se evidencia una política de riesgos por parte de la entidad, que cuenta con matrices de riesgos detalladas y procesos asociados a cada tipo de riesgos. En los mismos se identifican el impacto, la probabilidad de ocurrencia y las medidas de mitigación para cada riesgo. Así mismo se comprobó su capacidad de reacción y respuesta ante los eventos enfrentados.

La empresa cuenta con una gran cantidad de controles que operan desde cada una de las áreas, el control interno, el comité directivo, la gerencia, la asamblea de accionistas y los reportes al centro de monitoreo del grupo empresarial, en los que hace seguimiento permanente a todos los aspectos.

Se aplicaron las tarifas del contrato y se cumplió la norma de financiación de facturas y la política de subsidios y sobrepagos del municipio, según lo estipulado normativamente.

Se aprecia un buen ambiente entre la empresa, los usuarios, el contratante y el municipio. Los indicadores de los servicios se han mantenido y controlado frente a las dificultades del entorno.



FÉLIX FRANCISCO BURGOS MEJÍA
B&P Servicios SAS
Representante Legal
Director equipo de Auditoría